

Cincuenta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE 1801
SETECIENTOS Y SESENTA

DON MANUEL JOSEPH LOPEZ

de Arce, Tellez, Giron y Toledo, Brigadier de los Exercitos de su Magestad, Gentil-
hombre de su Real Camara con Exercicio, y Coronel de Dragones del Regimiento de
Reyna; Marido, y conjunta Persona de la Excm. Señora Doña Maria Ana Lo-
pez Pacheco, Fernan-Alvarez de Toledo, Portugal, Acuña Manrique, Giron, Por-
tarrero, Moscoso, y Cordova; Marquesa de Villena, Aguilar, la Viseda, Jaran-
ta, el Villar, Frechilla y Villa-Ramiel; Duquesa de Escalona; Condesa de Oro-
n, San Estevan de Gormaz, Castañeda, Xiquena, Alcaudete, y Monte Ma-
n, con sus Agregados, Velvis, y Deleytosa; Señora de los Estados de Belmonte,
Arzon, el Castillo de Garci-Muñoz Jorquera Seron, Tijola, Tolox, y Monda; de
Valles de Toranzo, Iguña, Castañeda, y Buelna; de los de Valde San Vicente
Aransa, y Tudanca; del Valle, y Honor de Sedano; de los Alfofes de Bricia, y
de Gadea; de las Riberas de Carrion; de las Villas de Jumilla, Alcalá del Rio
Ar, con su Puerto Seco; de las de Piña, Avia de las Torres, Santillana, y Vi-
lumbroso, de las de Isar, Villanueva de Argaño, Cartes, y Pujayo, Cebolla,
Arada, Segurilla, Cerbera, Tornabacas, Descarga-Maria, y Robledillo, Chan-
te, y Pregonero Mayor de estos Reynos.

Confiando de vos D. Diego Abellan,
Augustin Nimenez de Nimenez, y D.
Manuel Thomas Abellan, todos vecinos
de mi M. N. y M. L. Villa de Jumilla,

que bien, y fielmente exécutareis lo que por mi os fuere mandado
atendiendo principalmente al mayor servicio de Dios nuestro Señor
y mio, utilidad, y conveniencia de mis Vasallos, os elijo, y nombro
en la forma siguiente: A vos el dicho D.
Diego Abellan por Alcalde ordinario de el

